

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
CONSEJO DE EDUCACIÓN**

**Reunión Regular
10 de septiembre, 2019
Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María
2560 Skyway Drive, Santa María, California 93455**

5:30 p.m. sesión cerrada/6:30 p.m. sesión general

La misión del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es, “preparar a todos los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y prepararse para la universidad o carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas expectativas para el logro estudiantil”.

Cualquier material requerido por la ley que debe estar disponible para el público antes de una reunión de la Mesa Directiva de Educación del Distrito puede ser consultado en la dirección arriba indicada durante el horario normal de operación.

Las personas que requieren arreglos especiales, incluyendo, pero no limitado a, Intérprete de Lenguaje de Señas Americano, asientos accesibles o documentación en formatos accesibles deben comunicarse con el superintendente o persona designada dentro de un tiempo razonable antes de la fecha de la reunión.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a Orden

II. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del Personal Certificado y Clasificado** - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
- B. Conferencia con los Negociadores Laborales** - Se proporcionará al Consejo un repaso de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).

III. REANUDAR LA CONVOCACIÓN A SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a Orden/saludo a la bandera

IV. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA – Sr. Davis

V. PRESENTACIONES

- A. Actualización de CTE– Paul Robinson**
-

VI. REPORTES

- A. Reporte del estudiante – Jose Rodriguez Magana/Delta; Isaiah Moon/ERHS; Jennifer Martinez/PVHS; Madilynn Arguijo/SMHS**
- B. Reporte del Superintendente**
- Recomendación del Comité de Ayuda Financiera
- C. Reportes de los Miembros del Consejo**
-

VII. ASUNTOS PARA ACCIÓN

A. GENERAL

1. Normas del Consejo- primera lectura - no se requiere acción

Persona de referencia: Kevin Platt

La administración presenta las actualizaciones propuestas a las Normas del Consejo de SMJUHSD que se enumeran a continuación. Las normas/regulaciones estarán en la próxima agenda del consejo para su aprobación.

BP/AR	Título
BP (deleted) AR 4157.1/ 4257.1/ 4357.1	<u>Personal/lesiones relacionadas con el trabajo</u> Las normas se eliminaron y pasaron a la regulación administrativa y se actualizaron para aclarar los requisitos de notificación.

2. Secciones del Código de Educación utilizadas para las Opciones de Asignación - Resolución número 1-2019-2020

Persona de referencia: Kevin Platt

La ley estatal requiere que el distrito tenga asignados correctamente a todos los maestros, en sus áreas con credenciales según la Comisión de Acreditación de Maestros de California. Sin embargo, hay varias opciones del Código de Educación para asignar maestros en áreas en las que tienen un número requerido de unidades y / o experiencia. La resolución describe nombres específicos, áreas temáticas y códigos de educación para cumplir con este criterio anual.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 1-2019-2020 para certificar la Resolución de Opciones de Asignación de Maestros para el año escolar 2019-20.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS
PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1-2019-20**

OPCIONES DE ASIGNACIÓN DE MAESTROS 20192019-2020

CONSIDERANDO QUE, la ley estatal requiere que el Distrito tenga a todos los maestros debidamente asignados dentro de sus materias acreditadas. Sin embargo, hay varias opciones para asignar maestros en áreas en las que tienen un número requerido de unidades y/o experiencia.

CONSIDERANDO QUE, el Código de Educación §44258.3 y 44258.7 (c & d) permite que el distrito asigne a maestros, con su consentimiento para impartir clases de materias electivas y departamentales cuando dicha asignación haya sido aprobada por la Mesa Directiva que preside, y

CONSIDERANDO QUE el Código de Educación §44263 permite que los maestros enseñen fuera de su especialidad/especialización en materias en las que tienen dieciocho (18) horas semestrales de trabajo de curso o nueve (9) horas de semestre de división superior o trabajo de posgrado, y

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Mesa Directiva que preside del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María autoriza las asignaciones de los maestros enumerados por los códigos de educación citados:

Código de Educación §44258.3 & 44258.7(c & d)
Scott Wonnell Tecnología Industrial/Carpintería

Código de Educación §44263
Michelle Gabaldon Español grados 10-12

APROBADO Y ADOPTADO este día 10 de septiembre, 2019, por la siguiente votación:

LLAMADO A VOTO:

SÍ:
NO:
AUSENTE:
ABSTENIDO:

Presidente/Secretaria/Oficinista del Consejo de Educación
Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María

3. Revisiones de LCAP 2019-2020

Persona de referencia: John Davis

Se hicieron las revisiones necesarias al Resumen del Presupuesto LCFF para la sección Padres y los gastos presupuestados/fondo general del LCAP 2019-20. Estas revisiones necesitan la aprobación del Consejo.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe las revisiones al LCAP 2019-2020 tal como se presentan.

Moción _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

B. INSTRUCCIÓN

**1. Certificaciones de materiales de didácticos -
Resolución Número 2- 2019-20**

Persona de referencia: John Davis

De acuerdo con la Sección 60119 del Código de Educación, la mesa directiva que preside de un distrito escolar debe llevar a cabo una audiencia pública para discutir “si cada alumno en cada escuela del distrito tiene, o tendrá antes del final del año fiscal, suficientes libros de texto o materiales de instrucción, o ambos, en cada materia que sean consistentes con el contenido y los ciclos del marco curricular adoptados por el consejo estatal”. La Resolución Número 2-2019-2020 del Distrito impresa en las siguientes páginas indica que el distrito ha certificado para 2019-2020 que se ha seguido la Sección 60119 del Código de Educación.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación de vista previa al libro de texto presentado y lo apruebe en la segunda lectura en la próxima reunión del consejo.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Palera _____
Sra. Lopez _____
Dr. Garvin _____
Dra. Karamitsos _____
Sra. Perez _____

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS
PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
Resolución Número 2-2019-2020

SUFICIENCIA DE MATERIALES DE INSTRUCCIÓN - DECLARACIÓN DE GARANTÍA

CONSIDERANDO QUE, la mesa directiva que preside del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias Santa María, Condado de Santa Bárbara, Estado de California, para cumplir con los requisitos del Código Educativo 60119 llevó a cabo una audiencia pública el 10 de septiembre, 2019 a las 6:30 p m., que se encuentra en o antes de la octava semana de clases y que no tuvo lugar durante o inmediatamente después del horario escolar, y;

CONSIDERANDO QUE, la mesa directiva que preside proporcionó al menos 10 días de anticipación de la audiencia pública publicada en al menos tres lugares públicos dentro del distrito que indicaron la hora, el lugar y el propósito de la audiencia, y;

CONSIDERANDO QUE, la mesa directiva que preside fomenta la participación de padres, maestros, miembros de la comunidad y líderes de la unidad de negociación en la audiencia pública, y;

CONSIDERANDO QUE, la información provista en la audiencia pública y a la mesa directiva que preside en la reunión pública detalla el grado en que los libros de texto y los materiales de instrucción fueron provistos a todos los estudiantes, incluidos los aprendices de inglés, en el Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias Santa María, Condado de Santa Bárbara, y;

CONSIDERANDO QUE, la definición de “suficientes libros de texto o materiales de instrucción” significa que cada alumno tiene un libro de texto o materiales de instrucción, o ambos, para usar en clase y llevar a casa para completar las tareas requeridas, y;

CONSIDERANDO QUE, se proporcionaron suficientes libros de texto y materiales de instrucción a cada estudiante, incluidos los aprendices de inglés, en matemáticas, ciencias, historia, ciencias sociales e inglés/artes lenguaje, incluido el componente de desarrollo del idioma inglés de un programa adoptado, consistente con los ciclos y el contenido de los marcos curriculares, y;

CONSIDERANDO QUE, se proporcionaron suficientes libros de texto o materiales de instrucción a cada alumno matriculado en clases de idioma extranjero o de salud, y;

CONSIDERANDO QUE, se proporcionó suficiente equipo de laboratorio de ciencias para las clases de laboratorios de ciencias que se ofrecen en los grados 9-12, incluso;

POR LO TANTO, se resuelve que, para el año escolar 2019-2020, el Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María, Condado de Santa Bárbara, Estado de California ha proporcionado a cada alumno suficientes libros de texto y materiales de instrucción consistentes con los ciclos y el contenido de los marcos curriculares.

Resolución 2-2019-2020 (página 2)
Suficiencia de materiales didácticos- Declaración de Garantía

Por la presente certifico que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una resolución debidamente adoptada por el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María, Condado de Santa Bárbara y el Estado de California en una reunión regular del Consejo este 10 de septiembre, 2019.

PASADO y ADOPTADO este día 10 de septiembre, 2019 por la siguiente votación:

LLAMADO A VOTO

SÍ:
NO:
AUSENTE:
ABSTENIDO:

Presidente/Secretario/Oficinista del Consejo de Educación
Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María

2. Programa Regional de Oficios y Ocupaciones

Persona de referencia: John Davis

En el Programa Regional de Oficios y Ocupaciones (ROP-por sus siglas en inglés). La ley requiere además que el Consejo prepare un plan anual para aumentar la participación de estos alumnos. El siguiente plan está preparado para abordar los requisitos del Código de Educación:

- Realizar reuniones anuales entre el personal de asesoría SMJUHSD/personal administrativo de SMJUHSD y el personal de asesoría ROP/personal administrativo de ROP para llevar a cabo una planificación conjunta y una integración continua para maximizar la inscripción de estudiantes en ROP.
- Mantener una responsabilidad conjunta en cada preparatoria entre SMJUHSD y el personal de administración y asesoría de ROP para maximizar la inscripción de estudiantes en ROP.
- Permitir que los juniors y seniors de SMJUHSD se inscriban en clases de ROP de un año.
- Mantener una comunicación oportuna entre SMJUHSD y el personal de asesoría de ROP con respecto a todos los procedimientos y plazos de inscripción/programación.
- Continuar con el Programa de Publicidad ROP eficaz para todos los estudiantes sophomores, juniors y seniors del Distrito.
- Continuar con la integración de los Programas de Asesoría y Publicidad ROP con:
 - Carrera profesional estudiantil y programas de consejería profesional de SMHS, PVHS, RHS y DHS
 - Esfuerzos del Centro de Carrera de SMHS, PVHS y RHS
 - Establecer una planificación conjunta entre el Superintendente SMJUHSD, el Superintendente Asistente, los directores de escuela y el Director de ROP para identificar nuevos cursos posibles de ROP.

SE RECOMIENDA QUE El Consejo de Educación aprueba el plan propuesto para mejorar y aumentar la participación de los estudiantes en el Programa Regional de Oficios y Ocupaciones

Moción _____

Secundado

Voto _____

C. NEGOCIO

2018-2019 Informes no auditados – Apéndice C

Persona de referencia: Yolanda Ortiz

De conformidad con la Sección 42100 del Código Educativo, el distrito escolar debe presentar una declaración anual ante el Superintendente de Escuelas del Condado sobre los ingresos y gastos actuales del año anterior a más tardar el 15 de septiembre. Este Distrito cerró sus libros para 2018-2019, y estas cifras se muestran en los formularios apropiados del estado que se publican en el sitio web del Distrito en www.smjuhsd.k12.ca.us bajo Padres/Comunidad, Avisos Públicos, Informes Financieros, Informes Financieros 2018-2019.

El personal del distrito analizará los datos actuales del final del año, incluido el cambio en el saldo final de 2018-2019 y su efecto correspondiente en los saldos iniciales de 2019-2020. Un breve resumen de los cambios se muestra en el Apéndice C.

SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación autorice al Distrito a presentar la Declaración Anual 2018-2019 ante el Superintendente de Escuelas del Condado.

Moción _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

2. Adopción de Límite Gann 2019-2020 – Resolución Número 3-2019-2020

Persona de referencia: Yolanda Ortiz

La Sección 42132 del Código Educativo requiere que para el 30 de septiembre de cada año las mesas directivas que presiden del distrito escolar adopten una resolución que identifique su límite de apropiaciones estimado para el año actual y el límite de apropiaciones actual para el año anterior. La Resolución Número 3-2019-2010, impresa en la siguiente página, refleja el cálculo del límite de apropiación estimado para el año escolar 2019-2020.

SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 3-2019-2020. adoptando el límite Gann 2019-2020

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Palera _____
Sra. Lopez _____
Dr. Garvin _____
Dra. Karamitsos _____
Sra. Perez _____

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS
PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 3 - 2019-2020

ADOPCIÓN DEL LÍMITE GANN 2019-2020

SE RESUELVE QUE el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María, de acuerdo con el Artículo XIII-B de la Constitución del Estado y el Código Gubernamental Secciones 7900, et. seq. se ha calculado un límite de apropiación ajustado para el año escolar 2018-2019 por un monto de \$51,304,601.60.

SE RESUELVE ADEMÁS que no se anticipa que los ingresos aplicados al año escolar 2019-2020 excedan las asignaciones sujetas a limitación, \$59,031,882.64.

APROBADO Y ADOPTADO por el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María el 10 de septiembre, 2019, por la siguiente votación:

LLAMADO A VOTO:

Sí:

No:

Ausente:

Abstenido:

Presidente/Secretario/Oficinista del Consejo de Educación

VIII. ARTICULOS DE CONSENTIMIENTO

*** **SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.**

Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.

Moción _____ Secundado _____ Voto _____

A. Aprobación del Acta

Reunión General del Consejo – 6 de Agosto, 2019

B. Aprobación de los gastos fijos para el mes de agosto 2019

Salarios	\$2,421,808.83
Gastos fijos	<u>2,940,017.62</u>
Total	<u>\$5,361,826.45</u>

C. Aprobación de contratos

COMPAÑÍA / VENDEDOR	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD / FINANCIACIÓN	PERSONA DE RECURSOS
Dan Shannon	Entrenamiento Administrativo	No exceder \$20,000/ Título II	Kevin Platt
Freestyle Event Services, Inc.	Entretenimiento DJ para el baile de bienvenida de SMHS	\$1,000/ LCAP cuenta de actividad 4.14	Yolanda Ortiz
Patrick Maurer	Orador para el día de unidad en PVHS	\$2,500/ LCAP cuenta de actividad 4.14	Yolanda Ortiz
SBCEO	Desarrollo profesional para asistentes de instrucción bilingüe con Carla Benchoff	\$3,888/ Título III	John Davis
The History & Civics Project at UC Santa Cruz	Cuatro talleres para el Marcó de ciencia-social de California	\$23,585/ LCAP 1.1	John Davis
That One Photobooth	Cabina de fotos en el baile de SMHS	\$571/ ASB	Yolanda Ortiz

- D. Reporte de instalaciones – **Apéndice B**
- E. Autorización de venta de material obsoleto

El Código de Educación §17545 permite al distrito vender propiedad personal que pertenecen al distrito que es insatisfactorio, innecesario (obsoleto) o no es adecuado para el uso de la escuela. La administración del distrito está solicitando autorización para realizar una subasta pública a través del internet a través de su representante RT Auctions, para vender material obsoleto, dañado sin posibilidad de reparación o excedente al mejor postor responsable. El material obsoleto que será subastado esta enumerado a continuación. Los avisos de artículos a la venta en la subasta se publicarán en no menos de tres lugares públicos dentro del distrito, incluido el sitio web del distrito en <http://www.smjuhsd.k12.ca.us/>.

# de Etiqueta	Categoría de posesión	Descripción	# de serie
NA	Material	1997 Mohawk TR-25A 25,000 lb. 4 post Life	98J187
401	Material	2007 John Deere Zero Turn Mower-no motor	MOZ425BO11120

- F. Aviso de finalizaciones

El siguiente proyecto se completó sustancialmente el 2 de agosto de 2019 y para presentar los formularios de notificación de finalización necesarios ante el Condado de Santa Bárbara, el Consejo de Educación debe aceptar formalmente la aceptación de finalización sustancial

- Proyecto de reemplazo de asientos del teatro griego de la escuela preparatoria Ernest Righetti, #17-264, con KYA Services LLC (Contratista general)

El siguiente proyecto se completó sustancialmente el 7 de agosto de 2019 y para presentar los formularios de notificación de finalización necesarios ante el Condado de Santa Bárbara, el Consejo de Educación debe aceptar formalmente la aceptación de finalización sustancial.

- 2019 Proyecto de mantenimiento de pavimento en las escuelas preparatorias Ernest Righetti y Delta, #19-302, Vernon Edwards Constructors, Inc. - Contratista general

El siguiente proyecto se completó sustancialmente el 8 de agosto de 2019 y para presentar los formularios de notificación de finalización necesarios ante el Condado de Santa Bárbara, el Consejo de Educación debe aceptar formalmente la aceptación de finalización sustancial.

- Proyecto de modificaciones en el salón de la escuela preparatoria Pioneer Valley, #19-319 con AWS Electric Inc. (Contratista)

G. Viaje fuera del estado

PERSONA / RAZÓN	LUGAR / FECHA	FONDOS
Maestros de SMHS: Araujo, Powell, DeBernardi, Rodriguez y Convención nacional de estudiantes de FFA	Washington, DC y Indianapolis/ 10/26/19 – 11/3/19	FFA, subvención de incentivos Agrícolas y Perkins

H. Trabajo del plantel supervisado y acuerdos de noviciado para el año escolar 2019 / 20

Universidad de California Polytechnic / San Luis Obispo, Universidad Brandman, Universidad Nacional, Universidad de Phoenix, Universidad Western Governors, Universidad de LaVerne, y Universidad del Sur de California Rossier, y Universidad Alliant International han solicitado la participación del Distrito en sus programas de capacitación docente para el año escolar 2019/20, por el cual el Distrito proporcionaría experiencia de instrucción a través de la práctica de enseñanza a sus estudiantes. La participación del Distrito en estos programas beneficia tanto a los nuevos maestros que se están capacitando para el programa de acreditación de maestros y también permite la experiencia de primera mano al Distrito con candidatos instructivos potenciales para vacantes de instrucción en el futuro.

I. Contrato con patólogo del habla y lenguaje (por sus siglas en ingles SLP) Kellie Hendel, M.A. SLP – Agencia no pública (NPA por sus siglas en ingles)

El patólogo certificado del habla y lenguaje (SLP, por sus siglas en inglés) continúa con el apoyo directo a los estudiantes en la escuela preparatoria Pioneer Valley. En consulta con el personal de educación especial, y la administración: (1) Brindar una gama completa de servicios que incluyen detección, evaluación y desarrollo de un programa individualizado; (2) Consultar y brindar informes periódicos a los maestros sobre el progreso, las metas del alumno y proporcionar estrategias de comunicación de apoyo que conduzcan a la mejora del habla; (3) Iniciar referencias a otro personal del distrito y del condado donde el logro educativo está relacionado con discapacidades de aprendizaje psicolingüísticas, como lo indican las evaluaciones; (4) Proporcionar terapia de lenguaje individual y / o grupal para educación general y estudiantes que reciben servicios de educación especial; y (5) Asistir a las reuniones anuales, trienales o solicitadas del IEP del estudiante. El kilometraje de viaje y los viáticos no están incluidos en el contrato de servicio.

El término del acuerdo de servicio para el costo estimado del año escolar 2019-2020 es de \$ 120,000.00.

J. Órdenes de compra

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción / Fondos
PO20-00366	CIO Solutions, LP	\$ 74,210.65	Extreme Networks/ Fondo General de Tecnología

K. Aceptación de regalos

Escuela Preparatoria Pioneer Valley		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Dee Ringstead	Drama, Fam Cons Sci & Biblioteca	\$500.00
PGE/Donor: Trinidad Martinez	administrador del sitio	<u>\$120.00</u>
Total de escuela preparatoria Pioneer Valley		<u>\$620.00</u>
Escuela Preparatoria Delta		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Microwave Applications Group	Escuela	\$500.00
Total de escuela preparatoria Delta		<u>\$500.00</u>
Escuela Preparatoria Santa Maria		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
The Henry Mayo Newhall Foundation	FFA	\$14,000.00
Ross Dress for Less DBA DD's Discount	Banda	\$750.00
Famco Development, Inc	Club Automotriz	\$500.00
Santa Maria FFA Boosters	FFA	<u>\$30,000.00</u>
Total, de escuela preparatoria Maria High		<u>\$45,250.00</u>

IX. INFORME DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

X. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA

El público puede dirigirse al Consejo sobre cualquier asunto Distrital (excepto de asuntos de personal) y que no esté incluido en la agenda. Tome nota: que el tiempo límite no puede exceder 2 minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público. El público también puede dirigirse al Consejo sobre cada artículo en la agenda cuando se estén discutiendo esos artículos. Las personas que deseen hacer un comentario, deben llenar un formulario de solicitud color azul y entregarlo al secretario del Consejo.

XI. ARTÍCULOS FUTUROS PARA DISCUSIÓN DEL CONSEJO

XII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

A menos de que se anuncie lo contrario, la siguiente reunión general del Consejo de Educación tomará lugar el 8 de octubre, 2019. La sesión cerrada inicia a las 5:30 p.m. La sesión abierta inicia a las 6:30 p.m. La reunión tomará lugar en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito.

XIII. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO PARA 2019

12 de noviembre, 2019 10 de diciembre, 2019

XIV. CLAUSURA
